

11/2022

CIRCULAR INFORMATIVA

ASUNTO: SUBVENCIONES PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE PRL, PLANES DE MOVILIDAD Y FINANCIACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN.

Se han publicado las convocatorias para la adquisición de equipos, certificación de sistemas de gestión de prl y planes de movilidad, dirigidas a empresas hasta **50 trabajadores**, con las siguientes características:

- A. Para adquisición, adaptación o renovación de **equipos de trabajo** para las empresas, con la finalidad de mejorar sus condiciones de trabajo, adecuándolas a criterios de mayor eficacia de la gestión de la seguridad y salud laboral.

Financia: La cuantía de la subvención será del **50%** respecto del gasto subvencionable, no pudiendo en ningún caso superar los **20.000** euros por beneficiario.

Fecha de presentación de solicitudes: **7 de febrero al 4 de marzo del 2022.**

Más información:

[https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Planta...](https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285126423915/Propuesta)

- B. Para la mejora de la gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa, mediante la implantación y/o **certificación de sistemas de gestión** de la seguridad y salud laboral según norma ISO 45001:2018.

Financia: Se subvencionará el **60%** de los gastos subvencionables, no pudiendo la subvención superar los siguientes importes:

- En el caso de que se subvencionen conjuntamente la implantación y certificación del sistema de gestión, la subvención no podrá superar los **3.000 euros**.
- En el caso de que se financien la certificación inicial o posterior renovación de la misma, la subvención no podrá superar los **1.500 euros**.

Fecha de presentación de solicitudes: **7 de febrero al 4 de marzo del 2022.**

Más información:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285126357786/Propuesta>

C. Para la mejora de la seguridad vial laboral a través de un plan de movilidad seguro y sostenible en la empresa

Financia:

- El 50% de los gastos para la elaboración del plan de movilidad seguro y sostenible en la empresa, no pudiendo en ningún caso la subvención superar los **800 euros** por beneficiario.
- El 60% de los gastos de las actividades subvencionables de la letra b), no pudiendo en ningún caso la subvención superar los **4.500 euros** por beneficiario. En el caso de que se subvencionen reconocimientos médicos, la subvención, a su vez, no podrá superar los **40 euros** por reconocimiento subvencionado.

Fecha de presentación de solicitudes: **7 de febrero al 4 de marzo del 2022.**

Más información:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285126527699/Propuesta>

D. Financiación del coste del establecimiento de la organización preventiva a través de un servicio de prevención, por parte de las personas emprendedoras en Castilla y León

Personas físicas o jurídicas privadas y con ánimo de lucro cuya fecha de declaración censal de alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores no sea anterior en más de dos años respecto a la fecha de publicación de esta convocatoria.

La cuantía de la subvención será el **85% del coste subvencionable**, en el caso de conciertos con servicios de prevención ajenos, y de 200 € por trabajador, en el caso de servicios de prevención mancomunados, en ambos casos con Límite de 1.000 € beneficiario. En el caso de víctimas del terrorismo, o de violencia de género, la cuantía de la subvención será el 100% del coste subvencionable con un límite de 1.000 euros por beneficiario.

Fecha de presentación de solicitudes: **14 de febrero al 31 de agosto del 2022.**



Más información en:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285126381552/Propuesta>

Esperamos sea de tu interés.

Palencia, 14 de enero de 2022

Carmen Casado Rebollo
SECRETARIA GENERAL